

Sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1970

Srs. asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Lanta Villagrosa

Srs. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Pedro Carcajona Ramonada

D. Joaquin de las Heras Hernan

D. Juan de la Cruz Coto

D. Isidoro Rodriguez Coto

D. Antonio Monte Fuentes

Sr. Secretario

D. Miguel Carrasco de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes
a veintiseiete de noviembre de
mil novecientos setenta.

Siendo las diecinueve horas,
se constituye el Ayuntamiento
Pleno en el salón de actos del
Consistorio Municipal, con asis-
tencia de los Srs. Concejales,
asistidos al margen que cons-
tituyen la mayoría absoluta bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Dionisio Lanta Villagrosa.
Declarado abierto el acto público

por la Presidencia, de su orden el infrascrito
Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior
que por unanimidad fue aprobada.

2º) DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA C.M.P. EL 11 DEL ACTUAL
SOBRE RECURSO DE D. VICENTE OLIVARES RELATIVO A LA ADJUDICACION
DE LA PARCELA NUMERO 14, CORDEL DE MATAPIÑONERA, A ESTE
AYUNTAMIENTO POR LA SECCION DE VIAS PECUARIAS. - Por el Sr.

Secretario se da lectura del acuerdo adoptado por
la Comisión Municipal Permanente de
este Ayuntamiento en sesión de fecha once
del actual, como alegación al recurso de alar-
da interpuesto por D. Vicente Olivares en nom-
bre de D. Eduardo San Nicolas Guillen como
contraacuerdo de la Dirección General de Ga-
nadería de fecha doce de mayo de mil
novecientos setenta, sobre adjudicación a
este Ayuntamiento de la parcela n.º 14
sobrante de la Vía Pecuaria Cordel de
Matapiñonera al Corral de la Vega
de este término municipal. La Corporación
quedó enterada y se manifiesta de conformidad
a las alegaciones que en dicho acuerdo constan.

3º) DAR CTA. DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA 2ª DE LA
AUDIENCIA TERRITORIAL EN EL RECURSO DEL SR. SANCHEZ BARBA
SOBRE PARAUZACION DE OBRAS DE VALLADO EN SOLAR DEL CAMINO

DEL MONTE. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la sentencia dictada en tres de noviembre del año actual en el recurso 131/68 por la Sala 2ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo fallo literalmente dice: "Fallamos: que por ser contrario a Derecho el acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, resolviendo recurso de reposición frente a los autos de dieciséis y treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho, estimamos el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Antonio Sanchez Barbudo Salvador, anulamos tal acuerdo y consecuentemente, declaramos se confirme la concesión de licencia para construcción de cerramiento con los mismos términos y condiciones prevenidos en el acuerdo municipal de veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, y en tal sentido, se otorgue la licencia interesada para tira de curdos y rasante, diez tira de curdos y rasante de rasante; y sin costas."

El la vista del mismo procede la adopción del siguiente acuerdo: Acatar la referida sentencia y llevarla a puro y debido efecto, para lo cual por los Servicios Técnicos Municipales se otorgue a D. Antonio Sanchez Barbudo Salvador la tira de curdos que tiene solicitada de conformidad con el acuerdo municipal de veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis y teniendo en cuenta que los acuerdos de dieciséis y treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho han sido declarados nulos por el Tribunal cuyo fallo se procede a ejecutar. Enrolador certificación de este acuerdo a la Sala 2ª de la Audiencia Territorial de Madrid, y asimismo a D. Antonio Sanchez Barbudo.

En su consecuencia por unanimidad

se acuerda que teniendo en cuenta que el recurrente Sr. Sanchez Barbudo hizo su vello sin licencia Municipal, si bien se acepta la sentencia dictada se estima que para llevar a cumplimiento la misma se solicite informe del Asesor Juridico de acuerdo con el cual se proceda en consecuencia, dejando por tanto pendiente este particular para la proxima sesion

4º) EXAMEN Y APROBACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE UN GRUPO ESCOLAR DE 12 AULAS; RECONSTRUCCION DE ERMITA Y VIVIENDA PARA EL CONSERJE DEL CEMENTERIO; PAVIMENTACION DE LA CALLE MARTIRES; PAVIMENTACION DE 10 CALLES Y CONSTRUCCION DE UNA GALERIA VISITABLE. - 1º) PROYECTO DE CONTRUCCION DE UN

GRUPO ESCOLAR DE 12 AULAS. - El Ayuntamiento visto el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal acuerda aprobar el proyecto de construccion de un grupo escolar de 12 aulas, grupo o escuela A) por un importe total de 3.402.730 ptas., que se abouarara con cargo al presupuesto extraordinario aprobado con fecha cinco de octubre del año en curso

2º) RECONSTRUCCION DE ERMITA Y VIVIENDA. - El Ayuntamiento visto el proyecto de ermita del Cementerio Municipal y vivienda para el Conserje del Cementerio redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, acuerda aprobar dicho proyecto cuyo presupuesto de contrata alcanza a la cifra de 1.497.880.- pts., que se abouarara con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesion de fecha 5 de octubre del año en curso.

X 3º) PAVIMENTACION DE LA CALLE MARTIRES DEL PUEBLO. El Ayuntamiento visto el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal acuerda aprobar el referido proyecto de pavimentacion de la calle Martires del Pueblo por un presupuesto de contrata de 998.745.- pts., que se abouarara

con cargo al presupuesto extraordinario aprobado en sesión de fecha 5 de octubre del año mil novecientos setenta, en el que se recoge como ingreso la cantidad del 15 por 100 del costo de las obras que comporta la ejecución de este proyecto que habrá de ser aportado por los particulares beneficiados en concepto de Contribuciones Especiales, según acuerdo de imposición adoptado el 5 (cinco) de agosto del año en curso.

X 4º) PAVIMENTACION DE 10 CALLES. - El Ayuntamiento examina los proyectos de pavimentación de calles, redactados por el Sr. Arquitecto Municipal, el primero comprendiéndose del muro Felín, Pablo Ortiz, Pilar, Perpetuo Socorro y sus accesos con un presupuesto de contrata de 14.998.052.-pts, el segundo comprende la pavimentación de las calles de Barrilleros, Gregorio Teguierdo, Juan Olivares, Grauer, Pedro Colmenar, Clinica y sus accesos, con un presupuesto de contrata de 4.982.723.-pts. Examinados ambos proyectos el Ayuntamiento acuerda aprobarlos, disponiendo que el gasto que comportan se abanque con cargo al presupuesto extraordinario aprobado en sesión de fecha 5 (cinco) de octubre del año mil novecientos setenta, advirtiéndose que los citados proyectos vienen financiados en parte con la aportación del 15 por 100 de su costo a través de Contribuciones Especiales, por los beneficiados de las obras, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de cinco de agosto del año en curso.

5º) CONSTRUCCION DE UNA GALERIA VISITABLE. -

El Ayuntamiento examina el proyecto de construcción de una galería visitable en el arroyo de La Porra redactado por los Arquitectos Municipales de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, por encargo de ambos Ayuntamientos según acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de reuniones de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, acordando aprobar el indicado

proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a un total de 8.194.540: pts. compromitiendo al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a aportar la mitad de dicha cifra, hasta un total de 4.097.270 pts, para el abono de la mitad de la obra que según lo convenido corre a su cargo, cifra que se librará con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha cinco de octubre del año actual.

Que dichos proyectos se les de la tramitación reglamentaria.

5º) APROBAR LIQUIDACIONES DE GASTOS DE FESTEJOS AÑOS 1.968, 69 Y 70

El Ayuntamiento oído el informe de la comisión que antecede procede a examinar detenidamente los justificantes de los gastos que la Comisión revisa, y encontrándolos conformes aprueba la ordenación de gastos e ingresos que dichas cuentas comportan en lo concerniente a los años 1.968 y 69 disponiendo que la diferencia de 5.112 pts. de superavit existente en la cuenta se abone en el Presupuesto Ordinario de ingresos de la Corporación con aplicación al capítulo de Sucesivos.

6º) ESCRITOS DEL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL SOBRE OBRAS. - Se da cuenta de los escritos elevados al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por el Sr. Arquitecto Municipal los años 1.853, 1.869, y 1.870. El 1º relativo a la visita efectuada a las obras de pavimentación actualmente en ejecución. El 2º relativo a la discriminación de obras que pueden considerarse como menores y de tramitación abreviada y de obras mayores o de tramitación normal; y el 3º relativo a que existiendo ciertas dudas en los ordenanzas de edificación del Plan General de Ordenación de este término aprobados por la Comisión de Planeamiento y Coordi-

sección del Área Metropolitana de Madrid, sobre
alturas dignas sobre un número de plantas y altura
máxima y mínima dentro de las cuales de estas
y en su ancho propone (como aclaración) un cuadro
como aclaración a los párrafos primeros de los artícu-
los 28, 29 y 47 y al 46 en su totalidad de dicha
ordenanza. Dicha propuesta queda aceptada por
el Ayuntamiento y se acuerda elevarla a la
Comisión de Planeamiento y Coordinación del
Área Metropolitana de Madrid a efectos de
conocimiento y aprobación.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se toma en consideración la propuesta
del Concejal Sr. Luis Eato de llevar a cabo obras de
reparación en las vías de acceso a los Barrios de la
Laparra y del Pradervn, así como de recabar los
proyectos correspondientes a los Ejecucivos Munici-
cipales igualmente sugiere el Sr. Luis Eato si con
el sobrecoste de las obras actualmente en ejecución
de pavimentación de varias calles se podría llevar
a cabo las de reparación y acondicionamiento
de los Barrios de la Laparra y del Pradervn ante-
mencionados, informando por el Sr. Leontario
la no procedencia puesto que primeramente
conviene la terminación de las obras pro-a de-
liquidar el presupuesto extraordinario de
los mínimos y si existiese superavit pasaría
a sufragar los resultados de la liquidación
del ejercicio actual y en segundo lugar acordar
por el Pleno la efectividad de dichas obras.

Cumplido el objeto de la presente sesión
el Sr. Presidente dio por terminado el acto a
las veintidós horas quince minutos levantando
se de todo ello la presente acta que firman
los señores asistentes y de todo ello como leon-
tario, doy fe.

Dionisio Sastre

Angel del Olmo

P. González

Arroz

